



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2899/25 -

BUENOS AIRES, 13 NOV 2025

VISTO el EXP – UBA N° 86844/2018 y las Resoluciones (CD) N° 848/19, (D) N° 2999/19 y (CD) N° 1628/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (CD) N° 1628/19 se designaron los Jurados para el concurso convocado por Resolución (CD) N° 848/19 para cubrir los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal”; del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Que se designó como Jurado a la Profesora Graciela Otano en la cátedra del Profesor Titular Regular Alejandro Alagia;

Que la mencionada ha accedido a los beneficios jubilatorios y, en consecuencia, corresponde proceder a su reemplazo;

Que el Profesor Titular ha propuesto a la Profesora Adjunta Regular Mariela Alejandra Barresi, para integrar el Jurado en reemplazo de la mencionada;

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de noviembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora Adjunta Regular Mariela Alejandra Barresi, como jurado en el concurso para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal”, del Departamento de Derecho Penal y Criminología en la cátedra del Profesor Titular Regular Alejandro Alagia, en reemplazo de la Profesora Graciela Otano designada por Resolución (CD) N° 1628/19 por las razones expuestas en los considerandos de la presente y dejar conformado el Jurado de la cátedra como se indica en el Anexo de la Presente.



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2899/25-

ARTÍCULO 2º.- Requerir al Departamento de Carrera Docente la publicación de las designaciones dispuestas por el ARTÍCULO 1º, en el sitio web de la Facultad de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del reglamento de concursos aprobado por Resoluciones (CS) N° 3382/15 y (CD) N°5635/18.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Departamento de Derecho Penal y Criminología que notificará al Profesor Titular y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente en el sitio web de la Facultad y notificará por e-mail a los/as inscriptos/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2899/25-

ORIGINAL

ANEXO

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Asignatura: Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal

Cátedra	Jurados
ALAGIA, Alejandro Jorge	Alagia, Alejandro Jorge Barresi, Mariela Alejandra Arnedo, Fernando Anitua, Ignacio